



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 260/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, en el año 1969 se inaugura el Restaurant, por los esposos Mary Escalante Roman y Marcelino Tereba Istuto, conocido posteriormente como el Restaurant “Pacumuto Trinitario”, restaurant familiar con venta de almuerzos y comida diaria típica de la gastronomía beniana.

Que, la gran demanda, surgimiento y elaboración de almuerzos diarios, causó generar y orientar a mejoras en los ambientes para una mejor atención a la población, convirtiéndose en un restaurant reconocido en la Ciudad de Trinidad.

Que, en la actualidad, el Restaurant “Pacumuto Trinitario”, se convierte en referencia en la gastronomía de la ciudad de Trinidad, perdurando en el tiempo con 50 años de servicio, brindando calidad, buen sabor y servicio al cliente.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento, al **Restaurant “Pacumuto Trinitario”**, del Municipio de Trinidad del Departamento del Beni, por sus cincuenta y tres años de creación, destacando su invaluable contribución al desarrollo industrial y económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES